



N. Expediente: 846/2024

Asunto: Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio 2024-2028

En Torrenueva a 03 de Octubre de 2024.

ACTA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

Reunida la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP:

- Presidenta: Dña. Lourdes Velez Rojo (Concejala de Educación, Igualdad y Servicios Sociales).
- Vocal: Dña. M^a Carmen Vélez Ayuso, Secretaria - Interventora Municipal
- Secretaria: Dña. M^a Jesús Campos Rodríguez, Funcionaria del Ayuntamiento de Torrenueva.

Orden del día

1. Dar cuenta del informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrenueva.
2. Valoración criterios basados en juicios de valor: 846/2024 - Servicio de Ayuda a Domicilio.
3. Aprobación de acta: 846/2024 S2 - aprobación de acta.

Se Expone

1. Dar cuenta del informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrenueva.

La secretaria presenta a la mesa el informe de servicios sociales con CSV SNQ9922596MXSR4EPYN6REZZT (torrenueva.sedelectronica.es) solicitado en anterior reunión de la mesa de contratación.

La mesa indica lo siguiente:

- Se acuerda aprobar el informe aportado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrenueva según documento con CSV SNQ9922596MXSR4EPYN6REZZT (torrenueva.sedelectronica.es).

Ayuntamiento de Torrenueva

Plaza de España, 1, Torrenueva. 13740 (Ciudad Real). Tfno. 926341001. Fax: 926 34 14 06

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-aa70b604-ea5ed631-0b6fdb93-1872aeba-9cfa6370

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

2. Valoración criterios basados en juicios de valor: 846/2024 - Servicio de Ayuda a Domicilio.

Visto el Informe Técnico emitido por la Trabajadora Social de los Servicios Sociales Municipales, de fecha 30 de septiembre de 2024, y teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Torrenueva.

Se efectúa la siguiente valoración de acuerdo con el esquema de análisis establecido en el Pliego:

A) Proyecto Técnico: Hasta un máximo de 51 puntos.

A.1. Organización del Servicio que se pretende implantar:

✓ **GESTIÓN:** Hasta un máximo de 28 puntos. En este apartado se valorará las siguientes submaterias con la puntuación que a continuación se especifica:

- **Protocolos de inicio** (Se valorarán plazos de inicio del servicio, primer contacto con el usuario, horarios, etc.). **Hasta 7 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	6
Suma Social y Servicios, SL	6

- **Prestación del servicio** (Se valorarán metodología a implantar, atención directa al usuario, sustituciones, reinicio, gestión del personal, etc.). **Hasta 10 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	10
Suma Social y Servicios, SL	9

- **Seguimiento y evaluación** (Se valorarán coordinación interna y externa, protocolos de evaluación). **Hasta 5 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	5
Suma Social y Servicios, SL	3,5

- **Indicación de mecanismos de control** (Se valorarán diferentes sistemas de control de la prestación y horarios de los auxiliares de Ayuda a Domicilio). **Hasta 6 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	5
Suma Social y Servicios, SL	2,5

TOTAL PUNTUACIÓN EN GESTIÓN:

LICITADOR	PROTOCOLOS DE INICIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL	TOTAL PUNTUACIÓN
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	6	10	5	5	26
Suma Social y Servicios, SL	6	9	3,5	2,5	21

- ✓ **CALIDAD:** En este apartado se valorará los protocolos de atención al usuario (Se valorará teniendo en cuenta el tratamiento de quejas y reclamaciones por parte de los usuarios, protocolos de actuación ante ausencias en el domicilio de llaves, etc...). **Hasta 8 puntos**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	7
Suma Social y Servicios, SL	7

- ✓ **FORMACIÓN:** Formación del personal del que disponen para la realización del servicio incluyendo titulaciones (diferentes a los exigidos en el pliego técnico pero complementarios a la prestación del servicio). **Hasta 5 puntos**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	5
Suma Social y Servicios, SL	2

A.2. Estructura Organizativa: Hasta un máximo de 10 puntos.

- ✓ **Organigrama** para la prestación del servicio y gestión del personal (Se valorará la estructura general de la empresa y su relación y gestión con el equipo del Servicio en Torrenueva). **Hasta un máximo de 6 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	6
Suma Social y Servicios, SL	6

- ✓ **Medios materiales y técnicos** de los que dispone la empresa para la prestación del servicio (Se valorará los relacionados con las nuevas tecnologías, medios materiales que mejoren la calidad del servicio. **Hasta un máximo de 4 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN ASIGNADA
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	3,5
Suma Social y Servicios, SL	4

TOTAL PUNTUACIÓN EN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

LICITADOR	ORGANIGRAMA	MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	6	3,5	9,5
Suma Social y Servicios, SL	6	4	10

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO:

LICITADOR	GESTIÓN	CALIDAD	FORMACIÓN	E.ORGANIZATIVA	TOTAL PUNTUACIÓN
Servicios Asistenciales a la Comunidad – España, SL	26	7	5	9,5	47,50
Suma Social y Servicios, SL	21	7	2	10	40,00

3. Aprobación de acta: 846/2024 S2 - aprobación de acta



La mesa acuerda la aprobación del acta: acta sesión 846_2024 S2.doc correspondiente a la sesión: 846/2024 S2.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Jesús Campos Rodríguez; SECRETARIO/A

D./Dña. Lourdes Velez Rojo; PRESIDENTE/A

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE